



Resolución de Consejo Directivo **327 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8924/2018: Da de baja como alumna de la carrera de Maestría en
Matemática Aplicada, a la Prof. Adriana Mercedes QUISPE.
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
01/06/2026

VISTO la RESCD-EXA 125/2019, mediante la cual se aceptó la inscripción de la Prof. Adriana Mercedes QUISPE como alumna de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, y

CONSIDERANDO:

Que, desde el 19/03/2022, la Prof. Adriana Mercedes QUISPE se encuentra con plazo vencido para completar el plan de estudios de la carrera y presentar el Trabajo de Tesis de la maestría, sin que a la fecha haya presentado solicitud de prórroga alguna.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada de fs. 30, aconseja dar de baja a la Prof. Adriana Mercedes QUISPE como alumna de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada de esta Facultad.

Que el Reglamento de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, aprobado por RESCD-EXA N° 770/2016, ratificada por Res. CS-039/2017, en su Art. 34 del Anexo, establece:

"Art. 34.- El plazo máximo para la presentación de la Tesis será de tres años a partir del ingreso a la carrera. Cumplido aquel sin la presentación del trabajo, la Universidad y el Director de Tesis quedan liberados de todo compromiso al respecto y se darán por terminadas las actuaciones. No obstante, si mediara alguna circunstancia atenuante el maestrando, con el aval de su director, podrá solicitar ante el Comité Académico de la Maestría una prórroga. El Comité elevará las actuaciones al Consejo Directivo quien resolverá en definitiva."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 6° Sesión Ordinaria del 22/04/2026)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dar de baja como alumna de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, a la Prof. Adriana Mercedes QUISPE - D.N.I. N° 26.627.136, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente resolución.


ARTICULO 2°: Hágase saber a la Prof. Adriana Mercedes QUISPE, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, archívese.

ma/mxs




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa